Política de expedientes estudiantiles para:

MATCH CHARTER PUBLIC SCHOOL

Las leyes federales y estatales otorgan derechos de confidencialidad, acceso y modificación a los expedientes estudiantiles (según se definen a continuación) a los estudiantes de 14 años o más, o que hayan ingresado al noveno grado, lo que ocurra primero ("estudiantes elegibles"), o a los padres/tutores de estudiantes menores de 14 años que no hayan ingresado al noveno grado ("padres"). Para los fines del presente documento, "expedientes estudiantiles" se define como el expediente académico del estudiante, los registros temporales e incluye toda la información relativa al estudiante que Match conserva, independientemente de su formato físico, organizada según el nombre del estudiante o de manera que permita su identificación individual. El registro temporal incluye elementos como los registros de salud e inmunización, y las grabaciones de videovigilancia en la medida en que dichas grabaciones se utilicen para fines disciplinarios del estudiante. Match Charter Public School ("Match") proporcionará copias de las leyes federales y estatales aplicables previa solicitud.

Acceso y modificación

Un padre o tutor (que no sea quien no tenga la custodia) o un estudiante elegible tiene derecho a acceder, obtener una copia y solicitar la modificación de los expedientes del estudiante si considera que son inexactos, engañosos o infringen de alguna otra manera los derechos de privacidad del estudiante. Para obtener acceso, una copia o solicitar la modificación de los expedientes del estudiante, comuníquese por escrito con el Director o el Director Ejecutivo. Dicho acceso se proporcionará lo antes posible y dentro de los 10 días posteriores a la solicitud inicial. Previa solicitud, el estudiante elegible o el padre o tutor pueden reunirse con personal escolar profesionalmente calificado para que se interprete el contenido del expediente escolar. Si Match decide no modificar el expediente del estudiante según lo solicitado, el padre o tutor o el estudiante elegible pueden solicitar una audiencia. Si, tras la audiencia, Match determina que la información del expediente del estudiante no es inexacta, engañosa ni infringe de ninguna otra manera sus derechos de privacidad, informará al padre, madre o tutor legal, o al estudiante elegible, de su derecho a incluir una declaración en el expediente comentando la información impugnada o explicando por qué no está de acuerdo con la decisión de la agencia o institución. Dicha declaración se conservará como parte del expediente del estudiante mientras este se mantenga y se divulgará siempre que Match divulgue la parte del expediente a la que se refiere la declaración.

Un padre o madre que no tenga la custodia y desee acceder a los expedientes del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al Director o al Director Ejecutivo. Al recibir la solicitud, Match notificará inmediatamente al padre o madre con la custodia, mediante correo certificado y de primera clase, en inglés y en su idioma materno, que Match le proporcionará acceso después de veintiún (21) días, a menos que el padre o madre con la custodia presente documentación que demuestre que el padre o madre sin la custodia no cumple con los requisitos para acceder a los expedientes. Los expedientes proporcionados al padre o madre sin la custodia tendrán toda la información de direcciones electrónicas, postales y números de teléfono relacionados con el lugar de trabajo o el domicilio del padre o madre con la custodia eliminada, y se marcarán para indicar que no pueden utilizarse para matricular al estudiante en otra escuela. Al recibir una orden judicial que prohíba la distribución de información conforme a MGL . c . 71, § 34H, Match notificará al padre o madre sin la custodia que dejará de proporcionar acceso. Los padres o madres que tengan preguntas o inquietudes sobre el acceso a los expedientes por parte de un padre o madre sin la custodia deben comunicarse con el Director o el Director Ejecutivo para obtener más información.

Confidencialidad

La divulgación de expedientes estudiantiles generalmente requiere el consentimiento del padre o tutor legal del estudiante, con ciertas excepciones. Por ejemplo, los empleados de Match (incluidos administradores, supervisores, instructores y personal de apoyo), los fideicomisarios o las personas contratadas por Match (incluidos abogados, auditores, consultores médicos y terapeutas, y personas que asisten a los empleados de Match en el desempeño de sus funciones) pueden acceder a los expedientes estudiantiles según sea necesario para el cumplimiento de sus funciones sin el consentimiento del estudiante o tutor legal. Match también puede divulgar el expediente estudiantil completo de un estudiante al personal autorizado de la escuela a la que el estudiante solicita o tiene la intención de transferirse, sin previo aviso ni consentimiento del estudiante o tutor legal. Además, Match puede divulgar

expedientes estudiantiles sin consentimiento cuando se aplique una excepción específica, incluyendo a las partes apropiadas en relación con una emergencia de salud o seguridad, en respuesta a una orden judicial o citación legalmente emitida después de hacer un esfuerzo razonable para notificar al padre o tutor legal o al estudiante con anticipación, y a funcionarios del sistema de justicia juvenil en la medida en que lo autorice la ley estatal. Una solicitud de un agente del orden público u otro agente gubernamental se dirige al Director Ejecutivo o a la persona designada antes de que Match responda. Otros casos en los que los registros de los estudiantes pueden divulgarse sin consentimiento se establecen en 20 USC § 1232g(b), 34 CFR § 99.31 y 603 CMR 23.07(4).

Además, cuando el Departamento de Niños y Familias (DCF) tenga la custodia de un estudiante, el trabajador social del DCF asignado al estudiante tendrá acceso a los registros académicos de ese estudiante del mismo tipo y grado que los padres a los portales en línea, listas de distribución/correo y otros protocolos de comunicación utilizados por Match para compartir registros educativos y datos sobre estudiantes individuales. En la medida en que Match ofrezca acceso en línea a datos específicos del estudiante sobre asistencia y progreso educativo, dicho acceso se extenderá al trabajador social del DCF, incluyendo la provisión de un perfil de usuario, credenciales de inicio de sesión, información sobre cómo acceder al portal y orientación sobre cómo usar el sistema en línea. Match proporcionará este acceso lo antes posible, idealmente dentro de cinco (5) días hábiles, después de que el Punto de Contacto de Cuidado de Acogimiento de Match reciba el formulario de Notificación a la LEA del trabajador social del DCF. El Punto de Contacto de Cuidado de Acogimiento de Match también trabajará con el personal del DCF para facilitar el acceso a cualquier otro sistema en línea específico de la escuela o del maestro utilizado para compartir información con los padres. (Tenga en cuenta que el padre o tutor no perderá el acceso a estos sistemas en línea a menos que exista una orden judicial específica al respecto). Si hay un cambio en el estado de la custodia de un estudiante, el DCF volverá a presentar el formulario de Notificación a la LEA, y Match desactivará el acceso del trabajador social del DCF a los registros del estudiante.

Además, Match podrá divulgar información del directorio (según se define a continuación) sin previo aviso ni consentimiento, a menos que un padre o un estudiante elegible notifique al Director por escrito, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de esta política, que el padre o el estudiante, según corresponda, se opone a la divulgación de cualquier información del directorio (según se define a continuación). Para los fines del presente documento, "información del directorio" se define como el nombre del estudiante, dirección (excepto la dirección de un estudiante sin hogar), listado telefónico, dirección de correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, área principal de estudio, fechas de asistencia, peso y altura de los miembros de equipos deportivos, nivel de grado, participación en actividades y deportes reconocidos, honores y premios, y planes posteriores a la escuela secundaria.

Además, de conformidad con MGL c. 71, § 89(g), Match divulgará los nombres y direcciones de los estudiantes a una empresa de correo de terceros a solicitud de un distrito escolar, a menos que un padre o un estudiante elegible se oponga a dicha divulgación proporcionando un aviso por escrito al Director o al Director Ejecutivo dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de esta política.

Retención de registros

Match conservará el expediente académico del estudiante durante 60 años a partir de su graduación, traslado o baja de Match. El registro temporal del estudiante se destruirá en un plazo máximo de siete (7) años después de su baja, traslado o graduación de Match.

La puntuación obtenida en cualquier prueba de inteligencia grupal administrada a un estudiante se eliminará del expediente de dicho estudiante al final del año escolar en el que se administró dicha prueba.

Tras la graduación, baja o transferencia de un estudiante de Match, Match notificará por escrito al estudiante elegible y a sus padres la fecha aproximada de destrucción del registro temporal del estudiante y su derecho a recibir la información contenida en dicho registro.

Queja

Los padres y los estudiantes que cumplan los requisitos tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts, ubicado en 135 Santilli Highway, Everett, MA 02149, en relación con supuestos incumplimientos por parte de la escuela de las leyes y reglamentos sobre expedientes estudiantiles. Las quejas relativas a las leyes y reglamentos federales que rigen los expedientes estudiantiles pueden

presentarse ante la Oficina de Política de Privacidad Estudiantil del Departamento de Educación de los Estados Unidos, ubicada en 400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-8520, o en línea en studentprivacy.ed.gov.

Véase también la Política de Match sobre acceso a la educación, privacidad del estudiante y cumplimiento de las leyes de inmigración.

Actualizado: agosto de 2026